

RIOLOBOS

EDICTO. Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria nº 1/15

No habiéndose producido reclamaciones al expediente de modificación presupuestaria nº 1/15, de modificación de créditos, con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 2014, aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento-Pleno el 15 de mayo de 2015, se eleva a definitivo en virtud de lo dispuesto en los art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, y se publica texto íntegro del mismo:

Aplicaciones Presupuestarias de Gastos cuyo crédito se suplementan:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
160,210,01	Depuración aguas residuales	21.000,00
330,480,00	Transf. a familias e inst. sin fines de lucro	2.000,00
341,619,01	Reformas Piscina Municipal	2.000,00
450,210,00	Infraestr. Y Bienes Naturales	20.000,00
450,210,01	Plan Saneamiento Municipal	1.000,00
450,619,00	Otras Inversiones resp. Infraestr y bienes. Nat	25.000,00
450,619,04	ADESVAL. Mejora Jardín botánico	4.000,00
920,131,05	Personal Decreto 90/2014	1.500,00
920,131,12	Personal AEPSA 2014 (2 reparto)	1.000,00
920,151,00	Gratificaciones	5.000,00
920,220,00	Material ordinario no inventariable	1.500,00
920,220,02	Material Informático no inventariable	2.000,00
920,227,06	Estudios y Trabajos Técnicos	12.000,00
TOTAL		98.000,00

FINANCIACION: Remanente de Tesorería para Gastos Generales del Presupuesto 2014.

Riolobos, 12 de junio de 2015

LA ALCALDESA,

María Esperanza González Cuarto

3490